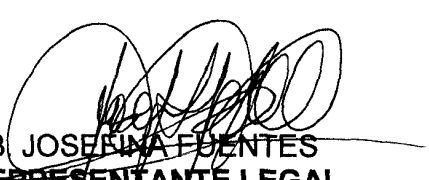


Guayaquil, Abril 28 del 2003

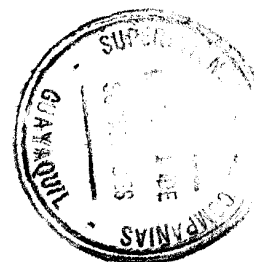
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

Por medio de la presente declaro que la compañía ANELTOP S.A. no es contratista del Estado ni de Institución Pública alguna.

Atentamente,


AB JOSEFINA FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL

30 APR 2003



Guayaquil, Abril 28 del 2003

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANELTOP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

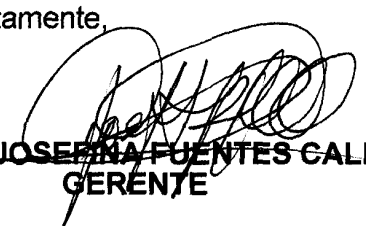
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°298 de la Ley de Compañías cúmplame presentar a vuestra consideración y análisis el Balance General, con sus cuentas respectivas, cortado al 31 de Diciembre del 2002.

Me es muy grato informar a ustedes que la compañía ANELTOP S.A., no ha tenido actividad alguna, por lo tanto sus movimientos durante este período del 2002 se ha desarrollado cumpliendo con las normas legales, y siguiendo los mismos pasos de años anteriores; el sistema de control interno es adecuado y su contabilidad ha sido elaborado basada en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por medio de este documento podemos apreciar de una forma clara la situación de la empresa.

Sin otro particular, me suscribo como siempre de Uds.,

Atentamente,


AB. JOSEFA FUENTES CALI
GERENTE

Soledad

20 ABR 2003

